

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18125 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 761/12, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Inversions Gaserans, S.L., con CIF B-64242373, con domicilio en c/ Ter, parcela 7B, III sector industrial de Sant Feliu de Buixalleu (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 6 de marzo de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170018589-1